



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa TELLECHEA - Ayudante A DS - Concurso - Sección Computación // EX-2023-01007729- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por la resolución RHCD-2024-101-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N.º 8/86 (t.o. por R. R. N.º 433/2009), RHCD N.º 71/2002 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Lic. Mauricio TELLECHEA, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Martín Ariel DOMINGUEZ, Diego VAGGIONE y Demetrio Martín VILELA que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2024-101-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59) en la Sección Computación al Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) a partir del día de la fecha y por el lapso reglamentario de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) cesará en su designación interina en el mismo cargo a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N ° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MB